



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO**

Informe Auditoría de Cumplimiento a la “Construcción Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba”, Ejecutado por Los Periodos Comprendidos entre las Gestiones 2018 al 2020, según Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF/0015/2018.

Objetivo Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables y obligaciones contractuales relacionadas al Contrato Administrativo de ejecución de Obra N° 535/2018 “*Construcción Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba*”, de 24 de octubre de 2018, ejecutado por el periodo comprendido entre las gestiones 2018 al 2020.

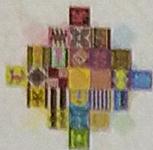
Objeto El objeto del presente examen lo constituyó la información y documentación relacionada con la ejecución de la Obra, desde el inicio de Obra (Orden de Proceder) hasta la entrega definitiva de la obra, así como los pagos relacionados con la obra, previsto en el Contrato Administrativo N° 535/2018 “*Construcción Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba*”, de 24 de octubre de 2018, entre los cuales citamos a los siguientes:

- Contrato Administrativo de Ejecución de Obra No. 535/2018 de 24 de octubre de 2018.
- Contrato No. 55/2019 de 13 de febrero de 2019 Primer Contrato Modificatorio al Contrato Administrativo No 535/2018.
- Cronograma de Obra.
- Boletas de Garantía.
- Orden de Proceder.
- Ordenes de Cambio.
- Ordenes de Trabajo.
- Planillas de Avance de Obra.
- Informes de Supervisión y fiscalización de obra.
- Actas e informes de recepción Provisional y Definitiva.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 relativos al pago de la ejecución de la Obra.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de auditoría.

Resultados Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, se ha determinado la deficiencia “2.2.1 Inconsistencia en la fecha de emisión del Informe del Fiscal de Obra y de la Orden de Cambio N° 1”

Conclusión De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que excepto por el hallazgo de Auditoría expuesto en el **acápito 2.2** del presente informe; se dio cumplimiento al ordenamiento jurídico, administrativo, otras normas aplicables y obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de Obra “*Construcción Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba*”, por el periodo comprendido entre las gestiones 2018 al 2020.

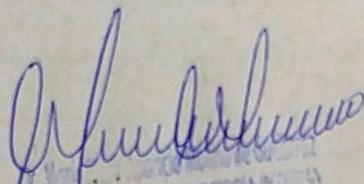
“2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



Asimismo, es necesario puntualizar que el hallazgo de auditoría que se describe en el **acápito 2.2** del presente informe, si bien es relevante al control interno no resulta oportuno efectuar la recomendación, conforme a lo señalado en el inciso b) del numeral 03 de las Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobadas mediante Resolución N° CGE/068/2021 de 27 de septiembre de 2021, por cuanto, corresponden a Obra de Construcción que ha sido concluida, y no se encontraría vigente a la fecha de conclusión del trabajo de campo.

Es cuanto se informa, a su autoridad para los fines consiguientes.

La Paz, 14 de septiembre de 2023.


UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mód. Procl. CAUB N. 0664

MEAM/ecc/rcs.